

Contenido



2 Editorial
El derecho al desarrollo

4 Nacional
Pasta de Conchos:
explotación desmedida

Seminario “Derechos Humanos:
su defensa por la sociedad civil”

Por pedir libertad, más presos
en Querétaro

10 Internacional
Bascapiés Norteamericano

Humanismo y Política
Humanismo y Política

El derecho al desarrollo

El pleno respeto al derecho ciudadano de petición, consagrado en el artículo octavo de la Constitución General de la República, es una de las garantías sociales más desatendida, vulnerada y atropellada por quienes ostentan el poder público de este país, los cuales la consideran y tratan punto menos que como un delito de lesa majestad, que les impide gobernar y llevar a cabo sus “planes de desarrollo” con entera libertad e independencia.

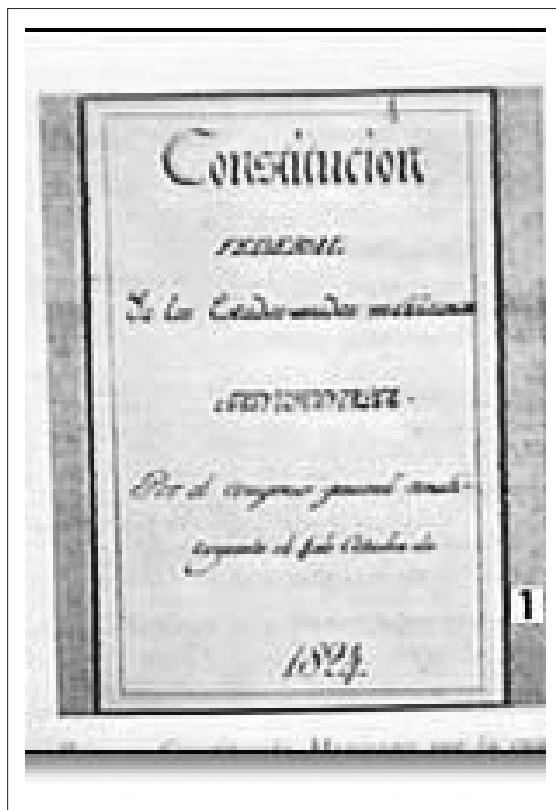
Es absolutamente necesario que se reconozca la liga íntima e indisoluble que hay entre el derecho de petición y los derechos de asociación, organización y manifestación pública de las ideas, ya que son éstos los que constituyen y ponen las bases reales y concretas para poder hacer efectivo el primero de los derechos mencionados. No se necesita ser ningún genio de la sociología o de la ciencia política para darse cuenta que, sin la capacidad de coordinarse y asociarse con quienes comparten sus mismos problemas y carencias, el ciudadano aislado, solo frente a la tremenda maquinaria del estado, no tiene ninguna posibilidad cierta de hacer valer su derecho de petición. En consecuencia, es necesario que los partidos políticos, las

agrupaciones políticas nacionales, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y las Comisiones Estatales de Derechos Humanos condenen abiertamente, como una flagrante violación a las garantías constitucionales señaladas, la postura de muchos gobernantes en el sentido de que ellos

no tratan con organizaciones, sino sólo con individuos aislados, pues es claro que con esto se intenta reducir el derecho de petición a una fórmula inocua.

También resulta indispensable poner en claro que el verdadero respeto al derecho de petición no debe entenderse sólo como la obligación del gobernante a responder por escrito las peticiones de los ciudadanos, sin importar si la tal respuesta es infundada, injusta y arbitraria. Es necesario que se obligue al funcionario a fundamentar rigurosamente su

negativa, cuando éste sea el caso, con argumentos claros, precisos y demostrables, que no dejen lugar a dudas sobre la racionalidad de semejante respuesta. Si no es así, otra vez el derecho de petición quedará burlado con el simple trámite de dictar un



oficio burocrático en el cual se alegue “falta de recursos”, “extemporaneidad de la solicitud” o cualquier muletilla de parecida factura, dejando al esperanzado ciudadano con un palmo de narices.

En el estado de Hidalgo, gobernado por el priísta Miguel Osorio Chong, ha venido siendo una constante la violación al derecho ciudadano de petición. Existen organizaciones ciudadanas que, pese a su indudable representatividad y peso político en el estado, llevan meses pidiendo ser recibidos por el señor gobernador para plantearle tanto la implementación de acuerdos pactados y firmados con la pasada administración estatal, como necesidades nuevas que trae aparejado el crecimiento demográfico y el mayor empobrecimiento de la población hidalguense. Las demandas de tales organizaciones no son nada del otro mundo. Se trata de necesidades elementales, apremiantes y anejas de la población más necesitada, como son: lotes de interés social, programas para el mejoramiento de la vivienda popular, introducción de servicios básicos como energía eléctrica, agua entubada, drenaje, guarniciones y banquetas, pavimento y, también, desde luego, educación, salud y alimentación digna mediante el abasto barato.

Pese a ello, pasan los días y los meses sin que a los solicitantes se les reciba, se les escuche y se les de respuesta. En los últimos meses, los hidalguenses más humildes han

presentado infinidad de solicitudes de audiencia, han realizado antesalas de horas y hasta de días completos, marchas, mítines y plantones. Pues nada de ello ha servido para que sean recibidos y atendidos. Muy por el contrario, el ejercicio de sus derechos de organización y manifestación pública les ha acarreado una campaña mediática de calumnias y ataques, agresiones de porros pagados que actúan al amparo de la noche y regaños inmerecidos y absurdos por parte del Secretario General de Gobierno y de algunos de sus subalternos.

Hoy parece ser ya una política de estado ignorar las manifestaciones públicas de inconformidad de los necesitados, despreciarlos, atacarlos, desprestigiarlos y amenazarlos, en vez de proponerles soluciones aceptables. En “Humanismo y Política”, hemos tratado algunos de los casos de violación a estos derechos que se han dado en Michoacán (gobernado por el PRD), Querétaro (gobernado por el PAN) y Sonora (gobernado por el PRI), entre otros. Por ello, es urgente que los ciudadanos hagamos valer nuestros derechos de asociación y organización para poder hacer efectivo nuestro derecho de petición. De otro modo, la inmensa mayoría de los mexicanos corremos el riesgo de ser víctimas de la derechización incontenible que parece extenderse por todo el territorio nacional.

Pasta de Conchos: explotación desmedida

Adriana Argudín Palavicini

El lamentable accidente ocurrido el pasado día 19 del mes en curso en la mina número ocho de Pasta de Conchos, Coahuila, propiedad de Industrial Minera México, S.A. (IMMSA), en el cual perdieron la vida de un solo golpe 65 mineros, ha puesto al descubierto las terribles condiciones en que laboran los trabajadores del carbón mineral, mismas que muchos

optimistas creían relegadas a un pasado mítico y remoto.

En efecto, con jornadas de trabajo que prácticamente los mantienen sepultados en vida en los socavones, llenos siempre de hollín que les penetra para siempre hasta lo más profundo de la piel, carentes de equipo protector contra el polvo y los gases tóxicos, sin ningún tipo de medidas de seguridad, ni siquiera las más elementales, lo cual hace que su actividad sea tan peligrosa como jugar diariamente a la ruleta rusa. Esos obreros ganan salarios que oscilan entre los ochenta y los cien pesos diarios, es decir, seiscientos pesos a la semana en el mejor de los casos. Junto con esto, la mayoría son eventuales, o sea que no cuentan con un contrato definitivo que les dé seguridad en el empleo y, por tanto, tampoco gozan de seguro social ni de ninguna de las prestaciones que otorga la antigüedad en el trabajo; no cuentan, por supuesto, con un seguro de vida para ellos y sus familias, ni con programas de vivienda digna, ni está garantizada la atención oportuna y eficiente de su salud.

Ahora bien, se necesitaría ser no ingenuo, sino tonto de remate, para pensar que tales condiciones inhumanas de trabajo son exclusivas de los mineros del carbón; por el contrario, tanto la lógica elemental como los datos esparcidos en diversas publicaciones



de los estudiosos del tema, indican claramente que lo mismo -o algo muy semejante-, ocurre en el resto de la industria minera y de la industria extractiva en general. Es más, los mismos datos hablan de que, aunque la injusticia y la explotación desmedida de la mano de obra cambien de forma y de intensidad de acuerdo con la rama industrial de que se trate, de todos modos se hallan presentes en la industria de transformación. Buen ejemplo de ello es lo que ocurre en las maquiladoras, en la industria textil, en la industria del acero e incluso, en los grandes centros comerciales, en los cuales muchos de sus empleados viven de las propinas que les obsequian los clientes. Y no podía ser de otro modo, ya que la precaria situación económica de los obreros mexicanos no es más que la manifestación concreta de la injusta distribución de la renta nacional, que es uno de los problemas más graves que enfrenta el país entero.

Es necesario y urgente, por tanto, que todos los ciudadanos responsables, realmente preocupados por la estabilidad y la paz sociales, nos solidaricemos con el movimiento obrero mexicano en un doble sentido. Primero, exigiendo plena justicia legal y económica para las familias damnificadas con el derrumbe en Pasta de Conchos. Es absolutamente indispensable que toda la opinión pública nacional esté pendiente y vigilante de que la empresa minera cumpla cabalmente, tanto con las disposiciones legales aplicables al caso, como con las promesas de ayuda extraordinaria para los afectados, hechas ante los reflectores y cámaras de los medios. De no ser así, si dejamos que el asunto se diluya y se olvide en el mar de noticias intrascendentes con que se nos bombardea cada día, lo más seguro es que, dentro de un año, por ejemplo, nos enteremos de que nada de lo ofrecido se cumplió y de que

las familias de los muertos viven en la pobreza y el abandono, como ha sucedido tantas veces.

La otra forma de solidaridad consiste en apoyar el movimiento emprendido por los sindicatos más representativos del país, en defensa de la autonomía y el pleno respeto a las organizaciones obreras. Los inconformes tienen toda la razón cuando afirman que los líderes sindicales deben surgir, y caer en su caso, única y exclusivamente por la voluntad de los propios obreros libremente expresada en las urnas, y nunca por la intervención de un agente extraño, en particular del Poder Ejecutivo de la nación, que es el primer obligado a respetar la soberanía de las organizaciones gremiales de los obreros, aunque dicha intervención se disfrace de “simple aplicación de la ley”.

Es absolutamente cierto que la precaria situación en que se desenvuelven los mineros, y los trabajadores mexicanos en general, es en gran parte responsabilidad de líderes obreros corruptos -aunque no sólo de ellos-, que se han dedicado más a servir a los patrones y a acrecentar su fortuna personal que a defender los intereses de sus agremiados. Pero también es evidente que no se puede ni debe calentar la casa prendiéndole fuego. Si los líderes actuales -o muchos de ellos- no cumplen con su deber, lo que procede es sustituirlos por gente honesta y comprometida con sus bases, tarea que es responsabilidad plena y total de los propios obreros, pero nunca tratar de invalidar o suprimir al sindicalismo en general como forma legítima de autodefensa organizada de la masa trabajadora. Es obvio que, de ocurrir esto último, los casos como Pasta de Conchos se multiplicarían al infinito y su gravedad sería cada vez mayor, hasta hacer volar en pedazos la magra estabilidad social de que hoy disfrutamos.

Seminario “Derechos Humanos: su defensa por la libertad civil”

Ponencia presentada por
Adriana Argudín Palacivcini

Muy buenas tardes. Reciban todos ustedes una calurosa bienvenida al Seminario “Derechos Humanos: su defensa por la Sociedad Civil”, organizado por la Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora, la cual me honro en presidir. Con la realización de este Seminario pretendemos coadyuvar a la labor educativa y de defensa

que sobre los Derechos Humanos realizan de manera cotidiana nuestros distinguidos ponentes.

La defensa de los Derechos Humanos no es una “moda”, sino una necesidad impuesta por los tiempos modernos, tiempos que se caracterizan por un aumento de todo género de injusticias, tales como:

- * La falta de igualdad de oportunidades para el trabajo, la educación, la salud y la cultura;

- * La marginación en que viven cientos de millones de mexicanos, que les impide alimentarse y vestirse correctamente;

- * La falta de un espacio digno donde vivir y la incertidumbre de la propiedad sobre el pedazo de tierra donde levantan sus casuchas de lámina y cartón;

- * La falta de los servicios básicos como agua, drenaje, luz y pavimento;

- * La discriminación contra los sectores más vulnerables de la sociedad, como son los niños, las mujeres, los jóvenes, los ancianos,

los indígenas, los homosexuales y lesbianas, quienes tienen derechos sólo a nivel formal, pues en los hechos se anulan sus garantías y libertades fundamentales.

Pero la más grande de las injusticias, la que abarca y explica a muchas de las arriba mencionadas, es la injusta distribución de la riqueza nacional. Esta enorme injusticia no se va a resolver con medidas como la caridad pública, y menos todavía con medidas de caridad privada, tan en boga en nuestros días. La injusta distribución de la riqueza sólo puede resolverse con medidas estructurales que implican mayor inversión del Estado en generación de empleos, salud, vivienda, educación y servicios básicos. La injusticia más profunda y más permanente es, pues, la pobreza generalizada como consecuencia de una muy injusta distribución de la riqueza nacional.

La defensa de los Derechos Humanos se vuelve más urgente y decisiva porque han cobrado fuerza quienes no sólo no se

preocupan por un reparto más justo de la riqueza, sino que defienden el libre comercio que ha generalizado y profundizado la pobreza en el mundo y en el país.

Después de años de debate, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), proclamó en 1986 el Derecho al Desarrollo como un Derecho Humano en virtud de que “La persona humana es el sujeto central del desarrollo y debe ser el participante activo y el beneficiario del derecho al desarrollo”. Esto significa que es imposible la plena realización de los derechos civiles y políticos sin el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales.

Como objetivo del desarrollo se fijó el progreso económico y la creación de condiciones que garanticen una vida digna, siendo los gobiernos de una Nación los principales responsables de llevar a cabo dicho desarrollo.

En el mundo actual, caracterizado por una rápida globalización, los niveles de asistencia oficial para el desarrollo se están reduciendo y las inversiones de capital privado se dirigen cada vez más hacia determinadas partes del mundo donde pueden acrecentarse y obtener enormes ganancias, dejando de lado a los países en desarrollo, en especial, a los países menos avanzados. Ello ha traído como consecuencia el incremento de la marginalización de

muchísimos países, grupos y personas que no están en condiciones de competir en igualdad de condiciones, al igual que la posibilidad cada vez mayor de inestabilidad financiera y descontento social.

Así, a pesar de las Declaraciones y Acuerdos firmados por muchísimos países, incluido el nuestro, las múltiples formas de la miseria que trató de proscribir la Declaración Universal de Derechos Humanos hace 50 años, sigue existiendo en todo el mundo.

Hoy, en este seminario que estamos llevando en la capital del estado de Hidalgo, considero oportuno compartir con Ustedes algunas reflexiones.

Las pasadas elecciones en las que resultó electo gobernador Miguel Osorio Chong, únicamente votó el 45 por ciento del total de los ciudadanos con posibilidades de sufragar; apenas una cuarta parte. El 55 por ciento restante de la ciudadanía, simplemente no votó. En Hidalgo, como parece ser la tendencia en varios estados del país, ganó el abstencionismo, esto es, la respuesta ciudadana a la poca credibilidad y mucha desconfianza que se han encargado de generar los propios gobernantes y, en general, casi todos los servidores públicos.

Para nosotros, el abstencionismo tiene sus raíces profundas en el incumplimiento de la palabra empeñada en las campañas políticas, en la falta de atención y en el desdén

La injusta distribución de la riqueza sólo puede resolverse con medidas estructurales que implican mayor inversión del Estado en generación de empleos, salud, vivienda, educación y servicios básicos. La injusticia más profunda y más permanente es, pues, la pobreza generalizada como consecuencia de una muy injusta distribución de la riqueza nacional.

a priorizar la solución de las demandas más sentidas de la población que, como dije anteriormente, están clasificadas como derechos de carácter económico, social y cultural. Así, mientras que por un lado se les niegan estos derechos a los hidalguenses más humildes, argumentando que “no hay recursos”, por el otro lado vemos la entrada de 123 millones de pesos del gobierno federal que se invertirán en la compra de equipo y la capacitación de las fuerzas policíacas de la entidad y los municipios. A esta enorme cantidad, se suman 53 millones de pesos que el



gobierno estatal designará al mismo objetivo.

Nuestra Agrupación Política Nacional ve con profunda preocupación que la brecha entre ciudadanos y gobierno se hace cada vez más grande y profunda. Si el gobierno local y los gobiernos municipales continúan con su política de negativas, de oídos sordos, de desprecio y hasta de escarnio hacia las peticiones de los más necesitados, ello los puede llevar a la ingobernabilidad. Y, llegado a

este punto, ¿qué sigue? La imposición de las normas y leyes por la vía del uso de la fuerza pública, por la vía de la represión que es para el Estado la más fácil pero, también, la más peligrosa.

Los gobernantes todos, sean del partido político que sea, debieran entender que es un asunto de verdadera sobrevivencia, disponerse con verdadera lealtad y voluntad, como se comprometieron a hacerlo cuando tomaron protesta de su cargo, al diálogo abierto y maduro con los ciudadanos para llegar a acuerdos y soluciones que beneficien y propicien la gobernabilidad. Para nosotros, esa es la manera más segura y más humanista de asegurar la paz social.

La lucha de los defensores de los Derechos Humanos -entre quienes modestamente nos contamos nosotros- como lo hemos escuchado, es difícil. Enfrentan al Estado, que es el único aparato con poder y con interés para violarlos. Pero es también una lucha muy noble; la libertad de los ciudadanos frente al poder es una aspiración que data de hace muchos siglos. A nosotros nos toca continuarla.

Aquí habemos ciudadanos de los más distintos pensamientos; podremos discrepar en los detalles, pero no en el amor que todos los aquí presentes le tenemos a la libertad del hombre frente al aparato estatal, a los sueños de una vida más digna y justa para todos.

Muchas gracias.

Pachuca de Soto, Hidalgo,
a 25 de febrero de 2006.

Por pedir libertad, más presos en Querétaro

Laura Castillo García

Desde antes que fuera encarcelada la Profesora Cristina Rosas Illescas en Querétaro, varias decenas de estudiantes que piden apoyo oficial para poder continuar sus estudios, ya habían instalado un plantón permanente frente a palacio de gobierno en demanda de atención a algunas de sus carencias más urgentes. La detención de Cristina Rosas, como hemos informado puntualmente en “Humanismo y Política” y otros espacios

informativos, fue la culminación de todo un rosario de agresiones físicas y morales, de atropellos y flagrantes violaciones a las garantías constitucionales de agrupación, organización y manifestación pública de las ideas, en contra, precisamente, de ese acto legítimo de protesta pública. Como se recordará, parte destacada de esta política de represión fue el secuestro y posterior encarcelamiento de dos jóvenes estudiantes, Rigoberto García Arriaga y Julio César Medina Baltazar, quienes permanecieron recluidos casi un año en el penal de San José El Alto, sin haber cometido más delito que participar en el plantón de referencia; prueba de ello es que, a fin de cuentas, tuvieron que echarlos a la calle casi a la fuerza, ante la total falta de argumentos para mantenerlos en prisión.

A raíz de la injusta detención de Cristina Rosas, los plantonistas, sin dejar de reclamar en ningún momento atención a sus peticiones económicas y sociales, han puesto en el centro de su movimiento, como es lógico, la exigencia de la libertad incondicional de su

lideresa, pues a ellos más que a nadie les consta que los “delitos” de que se le acusa son absolutamente deleznable y prefabricados. Ahora bien, la firmeza y la terquedad de estos valientes luchadores sociales que se han atrevido a desafiar la maquinaria represiva del estado, ha llevado al paroxismo al gobierno de Garrido Patrón, el cual, obrando en consecuencia, ha redoblado su campaña mediática de injurias y amenazas, ha multiplicado las agresiones físicas y verbales por medio de sus “agentes del orden” y ha apretado la soga en torno al cuello de los insumisos mediante prohibiciones que van más allá de lo arbitrario para rayar en lo grotesco.

Para tener una idea ligera de hasta dónde ha llegado el abuso de poder en Querétaro, baste saber que los plantonistas, por orden del señor gobernador, no pueden depositar ningún tipo de objetos en el piso, trátense de cobijas, maletas para guardar ropa, sillas, utensilios de cocina, trastos para comer, etc., etc.; no pueden usar ni postes, ni árboles, ni paredes, ni clavar ningún objeto en el piso para sostener sus mantas o pancartas; por la misma razón no pueden colocar lonas o cualquier tipo de sombra en sus actos de masas; no pueden usar ningún espacio abierto para realizar actos culturales con el fin de dar a conocer su

movimiento y no pueden colocar ninguna manta en donde se exija la libertad de los presos políticos. Naturalmente que el castigo para quienquiera que se atreva a desobedecer, es la detención inmediata y la cárcel sin apelación posible.

Pues bien, cuando parecía que ya se había llegado al límite del autoritarismo y la irracionalidad y que ya no quedaba nada que prohibir, surge una nueva “disposición”: queda estrictamente prohibido comer en la vía pública so pena de incurrir en una falta administrativa que se castigará con cárcel. Parece cosa de locos pero es

que movilizarse varias ambulancias de la Cruz Roja para auxiliar a los heridos y descalabrados. El saldo de esta heroica embestida de la policía fue, aparte de los heridos, de 14 estudiantes detenidos, diez de ellos menores de edad, mismos que, hasta el momento de escribir estas líneas, siguen privados de su libertad. He podido averiguar que los adultos están ya en la cárcel de San José el Alto y que los menores de edad se encuentran reclusos en el Consejo Tutelar para Menores Infractores, lo cual es indicio seguro de que el gobierno de Garrido Patrón se dispone a someterlos a proceso y, por tanto, a mantenerlos en prisión por un largo tiempo, como hizo con Rigoberto y Julio César.



una amarga realidad: los plantonistas tienen prohibido comer, salvo que estén dispuestos a pagarlo con la pérdida inmediata de su libertad. Precisamente por violar esta última disposición, el viernes 3 de los corrientes un nutrido grupo de policías irrumpió violentamente en el plantón de los antorchistas, rompió muebles, utensilios, mantas, tiró la comida y, finalmente, la emprendió a golpes, patadas y macanazos en contra de la gente, haciendo en ella tales estragos que tuvieron

de conciencia y, en resumen, a la lucha por los derechos humanos y civiles de la sociedad con una mayor conculcación de tales derechos, aunque el propósito de tal política sea sembrar el terror y el desánimo entre la gente, llevarla a pensar que más vale quedarse quieto y sumiso, los compañeros, familiares y amigos de los muchachos encarcelados, han llegado a la ciudad de Querétaro, con el fin de apoyarlos reforzando su plantón, y no se retirarán hasta ver los libres nuevamente.

Buscapiés Norteamericano

Rebecca Arenas

A la creciente presión política que encierra en sí misma la próxima elección presidencial, ahora tenemos que añadir la que ha iniciado el gobierno norteamericano contra México, con sus ya conocidos mecanismos de coacción. Migración y narcotráfico han sido, desde hace largo tiempo, los dos temas que el gobierno de Estados Unidos

ha utilizado para presionar al gobierno de México cuando percibe que éste no está respondiendo satisfactoriamente a sus políticas.

Históricamente, así ha sucedido. Pero en la actualidad, esta actitud parece haberse recrudecido por un hecho que molesta profundamente al gobierno de Washington: la posibilidad de que gane la presidencia de México un candidato de izquierda.

No es una exageración. La tendencia latinoamericana de los últimos tiempos a favor de los gobiernos de izquierda tomó de sorpresa a los Estados Unidos que, ocupados con su aventura intervencionista por el petróleo en Medio Oriente, no fijaron mayor atención a sus relaciones con Latinoamérica. Pero, de eso, a permitir que llegue un gobierno de izquierda a nuestro país, con el que comparten tres mil kilómetros de frontera, hay una gran distancia, y el gobierno de Bush no va a quedarse cruzado de brazos.

Para el intervencionismo norteamericano siempre ha habido argumentos. En la actual coyuntura, primero fue la aprobación de la Ley de Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la

Inmigración Ilegal, que convierte a los indocumentados en potenciales terroristas, endurece los castigos para los inmigrantes y autoriza la construcción del muro en la frontera con México.

Después, vinieron las dos “notas diplomáticas” que el actual embajador de EUA, Antonio Garza, remitió al gobierno mexicano y en las que se acusa a éste de “no hacer nada” para detener la ola delictiva y de violencia entre bandas del narcotráfico que se ha desatado en la frontera con ese país. Posteriormente, fue la acusación de que un comando militar mexicano traspasó la línea fronteriza transportando droga.



Para completar el siniestro cuadro, aparece en escena la figura de John Dimitri Negroponte, personaje con una larga y nefasta trayectoria desestabilizadora en el Continente, quien compara a México con Haití en su grado de descomposición política y social. Negroponte fue designado desde febrero de 2005 como director de todos los servicios de inteligencia de Estados Unidos y, desde ese cargo, en días pasados afirmó: “México vive un círculo vicioso en el que un gobierno débil permite que narcotraficantes y organizaciones criminales socaven la autoridad del Estado.”

De por sí delicadas las declaraciones de este vocero estadounidense, por su tono y el momento en que suceden, pero lo más serio y riesgoso para nuestro país es la referencia que Negroponte hace al tema de las elecciones presidenciales que este año se realizarán en América Latina: “Ninguna es más importante para los intereses estadounidenses que la de México.” Lo cual, le imprime otro matiz a la intervención de este personaje del gobierno norteamericano.

Frente a todo esto, la política exterior llevada a cabo por el “gobierno del cambio”, errática en su conducción en prácticamente todos los planos, en el caso de Estados Unidos se ha significado por su actitud obsequiosa, de vasallaje, atendiendo todas las conveniencias de los norteamericanos y omitiendo todo aquello que pueda disgustarles. Esta actitud servil, sin embargo, no ha sido suficiente para evitar que nuevamente surja la presión norteamericana en medio del proceso electoral.

La tensa relación bilateral que se vive en la actualidad no es peor que otras anteriores. Lo que la hace distinta es el contexto en que se produce, el de la sucesión presidencial. Por ello, la intromisión del representante de la Casa Blanca no debe ser tan servilmente aceptada sólo como una

intervención diplomática, sino como una verdadera injerencia en los asuntos políticos internos del país.

Otro eslabón de esta cadena de intervenciones, es la reciente aplicación de la Ley Helms-Burton en nuestro país, que permitió a un hotel de la Ciudad de México, con franquicia norteamericana, desalojar a un grupo de ciudadanos cubanos que se encontraban ahí en plan de negocios con empresarios norteamericanos.

Este hecho, que a todas luces constituye una trasgresión de las leyes mexicanas por parte de una empresa extranjera, no está al margen de lo hasta aquí descrito. La expulsión de los cubanos, además de violatoria de nuestra soberanía, parecería



ser un “buscapiés” de los estrategas de Washington para hacer patente la intención de Estados Unidos de influir en el proceso de elección que vive México, mediante el debilitamiento de algunos actores políticos mexicanos.

De ahí que toque al gobierno, a los partidos políticos y sus candidatos, así como a los órganos autónomos encargados del proceso electoral, mantenerse alertas ante cualquier insinuación de intervención foránea en el proceso. Jugar con fuego, buscando la simpatía norteamericana, sería un error histórico con resultados devastadores para México.